



UNIVERSIDAD AFRO-AMERICANA
DE ÁFRICA CENTRAL
(AAUCA)

RECTORADO



572/023

COMUNICADO

Por este medio se informa a toda la Comunidad Universitaria y al público en general sobre los requisitos, plazos y procedimiento de matrícula para el curso 2023/2024 según sea en la Escuela de Estudios Preparatorios o en las Facultades, según Reglamento Regulador de la Matrícula y Régimen de Permanencia en los Estudios del Curso Preparatorio y de Grado.

1. Escuela de Estudios Preparatorios (EEP):

1.1. Preinscripción.

1.1.1. Requisitos. La preinscripción es el procedimiento general para ser admitido a los Estudios Preparatorios. Se realizará conforme a los siguientes requisitos:

1. Formulario de Preinscripción.
2. Certificado Académico (Hoja Académica).
3. Copia actualizada del Documento de Identidad Personal (en adelante DIP) o Pasaporte.
4. Carta de motivación dirigida al Rector.

1.1.2. Plazos: Del 3 al 28 de julio de 2023.

1.1.3. Modalidades:

- ✓ **Presencial.** En la **Secretaría General (oficina N° 101)** de la AAUCA en los siguientes horarios de atención:
 - De 9-13 horas.
 - De 15-17 horas.
- ✓ **Online,** en el siguiente enlace: <https://uaac.gg/escuela-preparatorio/>

1.1.4. En ningún caso se considerará la Preinscripción como matrícula.





**UNIVERSIDAD AFRO-AMERICANA
DE ÁFRICA CENTRAL
(AAUCA)**

.....
RECTORADO

1.2. Matrícula en la Escuela de Estudios Preparatorios.

1.2.1 Requisitos. Para la formalización de la matrícula los estudiantes admitidos en la EEP, tras haber sido notificados de su admisión en la AAUCA, presentarán la siguiente documentación:

1. Formulario de Matrícula debidamente cumplimentado.
2. Certificado Académico (Hoja Académica); siendo necesario el reconocimiento del Ministerio de Educación, Ciencia, Enseñanza Universitaria y Profesional para los Sistemas Educativos Extranjeros.
3. Certificado de Selectividad o de Estudios equivalentes; siendo necesario el reconocimiento del Ministerio Tutor para estudiantes que proceden de Sistemas Educativos Extranjeros.
4. Certificado de Antecedentes Penales.
5. Certificado Médico.
6. Justificante de pago de tasas de inscripción.
7. 2 cartas de recomendación del Centro de procedencia.
8. Seguro Médico o documento de Responsabilidad Médica.
9. Declaración jurada del respeto a las Normas Disciplinarias.
10. 4 fotos tamaño carnet.

1.2.2. Plazos. Del 6 al 22 de septiembre de 2023.

1.2.3. Modalidad. Presencial, en la Escuela de Estudios Preparatorios.

2. Facultades

2.1. Preinscripción o Reserva de Matrícula.

2.1.1. La Preinscripción es el procedimiento general para ser admitido en los Estudios de Grado. Se realizará conforme a los siguientes **requisitos:**

1. Formulario-solicitud de Preinscripción.
2. Expediente académico (Hoja Académica).
3. Copia actualizada del DIP o Pasaporte.
4. Carta de motivación dirigida al Rector.





UNIVERSIDAD AFRO-AMERICANA
DE ÁFRICA CENTRAL
(AAUCA)

RECTORADO

2.1.2. La reserva de matrícula es el procedimiento que realizarán los estudiantes para notificar su continuidad en la AAUCA.

2.1.3. Plazos.

- **Preinscripción (Nuevos estudiantes). Del 3 al 28 de julio de 2023.**
- **Reserva de Matrícula (Antiguos estudiantes). Del 3 al 10 de julio de 2023.**

2.1.4. Modalidades. La Preinscripción o Reserva de matrícula podrá realizarse de forma:

- a) Presencial**, en la Facultad correspondiente.
- b) Online**, en el siguiente enlace: <https://uaac.gq/facultad-y-grados/>

2.1.5. En ningún caso se considerará la Preinscripción como matrícula.

2.2. Matrícula en las Facultades. Para la formalización de la matrícula en las Facultades el estudiante presentará la siguiente **documentación**:

1. Formulario de Matrícula debidamente cumplimentado.
2. Justificante de haber realizado la preinscripción o reserva de matrícula.
3. Justificante de Admisión y Reconocimiento de créditos (*para los estudiantes procedentes de otras Instituciones Universitarias*).
4. Justificante del pago de las tasas de inscripción.
5. 2 fotos tamaño Carnet.

2.3. Plazos. Del 4 al 19 de septiembre de 2023.

2.4. Modalidad. Presencial, en la Facultad correspondiente.

3. Tasas de inscripción y procedimiento de matrícula.

3.1. Tasas de inscripción. El precio de la matrícula en la AAUCA es de 500.000 XAF sin perjuicio de que este monto pueda variar a criterio de los órganos competentes. El abono de la matrícula se efectuará en un pago (100%) o en dos pagos (50%) al comienzo de cada semestre.



**UNIVERSIDAD AFRO-AMERICANA
DE ÁFRICA CENTRAL
(AAUCA)**

.....
RECTORADO

3.2. El estudiante antiguo que tenga pendiente algún pago de cursos anteriores, para la formalización de la matrícula del presente curso académico, tendrá que haber liquidado todos los atrasos. No se formalizará la matrícula a ningún estudiante que tenga pendiente pagos anteriores.

3.3. Procedimiento de matrícula.

- a) Una vez se le haya notificado la admisión a un estudiante, éste procederá a abonar el importe de la matrícula indicado en el punto 3.1. de este documento. Para ello, necesitará disponer de una nota de ingreso que le será facilitado por la AAUCA. En el motivo de la nota de ingreso se indicará el nombre completo del estudiante. La cuenta para abonar el importe de matrícula es de la TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.
 - b) Tras realizar el ingreso en el banco, se llevará el comprobante de pago a la **oficina N° 209 del Rectorado para su validación administrativa.** Se recomienda hacer previamente copias de los comprobantes de pago.
 - c) Una vez que el estudiante cuente con la validación administrativa, se procederá a la formalización de la matrícula con la entrega de toda la documentación descrita en este documento en los puntos 1.2.1 para estudiantes de la EEP y 2.2. para estudiantes de las Facultades. Dicha formalización de matrícula se realizará de forma presencial en la Secretaría de Facultad o Escuela que corresponda, siguiendo las directrices de las mismas y concluirá con la entrega al estudiante del comprobante de matrícula tras el registro.
- **La Facultad o Escuela no admitirá comprobantes de pago que no tengan la validación administrativa.**

4. Instalación en la Residencia Universitaria (para estudiantes residentes).

4.1. Para que un estudiante sea instalado en la residencia universitaria, debe realizar previamente la formalización de la matrícula en la Facultad o Escuela correspondiente tal y como se describe en el punto 3.3. de este documento. Una vez completado el procedimiento de



**UNIVERSIDAD AFRO-AMERICANA
DE ÁFRICA CENTRAL
(AAUCA)**

RECTORADO

matrícula, se registrará en la Residencia Universitaria, siendo un requisito indispensable contar con el comprobante de formalización de matrícula que se le entregará en su Facultad o Escuela.

- ✓ No se admitirá a ningún estudiante en la residencia universitaria sin haber realizado previamente la formalización de la matrícula en su Facultad o Escuela. Deben tener en cuenta las fechas, marcadas en este documento, para cada procedimiento.
- ✓ Todos los estudiantes residentes deberán registrarse debidamente en la oficina de la residencia universitaria para su instalación en la misma.

4.2. Fechas para acceder a la Residencia Universitaria.

- a) **Estudiantes que inician o continúan Estudios en las Facultades: 18 y 19 de septiembre de 2023.**
- b) **Estudiantes que inician Estudios en la Escuela de Estudios Preparatorios: 30 de septiembre y 1 de octubre de 2023.**

5. Fechas de inicio de las actividades académicas del curso 2023/2024

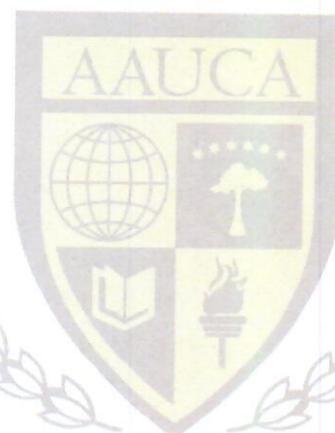
- a) **Facultades: 20 de septiembre de 2023.**
- b) **Escuela de Estudios Preparatorios: 2 de octubre de 2023.**

Ciudad de la Paz, 01 de junio de 2023

POR UNA GUINEA MEJOR



**Tito Mitogo Nzamio Ebunbun
VICERRECTOR ACADÉMICO**



aauca@uaac.gg

Djibloho - Ciudad de La Paz
Guinea Ecuatorial